

**El santuario y convento franciscano de Nuestra Señora de Loreto
de Espartinas (Sevilla) durante el siglo XIX**

*The franciscan sanctuary and convent of Our Lady of Loreto
at Espartinas (Seville) during the 19th century*

Francisco AMORES MARTÍNEZ¹

Resumen: En el presente trabajo estudiamos los principales hechos que se sucedieron a lo largo del siglo XIX en el santuario de Nuestra Señora de Loreto, situado en término de la localidad sevillana de Espartinas, y en el convento de frailes franciscanos que lo custodiaban. Para ello ofrecemos un conjunto de noticias inéditas procedentes de dos fuentes documentales, el archivo del Arzobispado de Sevilla y el del propio convento.

Abstract: In the present work we study the main events that occurred throughout the 19th century in the sanctuary of Our Lady of Loreto, located in the sevillian town of Espartinas, and in the convent of franciscan friars that guarded it. We offer a set of unpublished news from two documentary sources, the archive of the Archbishopric of Seville and that of the convent itself.

Palabras clave: Loreto; siglo XIX; franciscanos; Umbrete; Espartinas.

Keywords: Loreto; 19th century; franciscans; Umbrete; Espartinas.

SUMARIO:

I. Introducción.

II. El incansable apostolado de los frailes.

III. Mujeres en el claustro.

IV. La restauración de la imagen de la Virgen de Loreto y otras mejoras patrimoniales (1815-1828).

V. La exclaustación y sus consecuencias.

¹ Investigador independiente. ORCID: 0000-0001-6445-902X. Correo electrónico: famoresm@yahoo.es

VI. La reparación material del convento a partir de 1863. Un proyecto del arquitecto Balbino Marrón.

VII. El intento de instalar en el convento la Congregación de Misioneros de la Divina Pastora.

VIII. La muerte del padre *Miguelito*.

IX. La restauración de la comunidad y otros acontecimientos en los años finales del siglo.

X. Fuentes documentales.

XI. Bibliografía.

Recibido: febrero 2024

Aceptado: abril 2024

I. INTRODUCCIÓN

Desde el año 1525, los frailes de la orden de los Hermanos Menores de San Francisco de Asís habitan el convento de Ntra. Sra. de Loreto, ubicado en término de la localidad sevillana de Espartinas, en el corazón de la comarca del Aljarafe, y se encargan de custodiar la devoción a la Virgen María en su imagen del mismo título, que hunde sus raíces en el siglo XIV. Habiendo dedicado ya por nuestra parte algunos trabajos al estudio general de su historia y patrimonio y a determinados aspectos de la época barroca, y faltando pocos meses para la conmemoración del V centenario de la fundación del convento, nos ha parecido oportuno dedicar en esta ocasión un artículo a uno de los periodos menos conocidos y estudiados de su trayectoria histórica, como es el siglo XIX. Porque de aquellos años se conserva poca documentación en el propio convento, y hay que recurrir a otras fuentes contemporáneas. Se trata de una etapa marcada por las consecuencias de la exclaustración de la comunidad franciscana, pero que culminará con su restauración a finales de la centuria.

Al comenzar el siglo XIX, en 1803 habitaban las celdas del convento 43 frailes, una cifra importante teniendo en cuenta los estragos causados en la población hispalense por la epidemia de fiebre amarilla ocurrida tres años antes. El número de religiosos iría menguando progresivamente en los años siguientes, siendo su número de 36 en 1809. Pero lo que diezmaría definitivamente la comunidad sería la invasión francesa, porque, aunque en esta comarca no se produjeron graves daños materiales, lo cierto es que este acontecimiento traería consigo la secularización de muchos frailes a partir de 1815, la mayoría de los cuales se marcharía a diversos pueblos a ejercer su ministerio sacerdotal, quedando solamente en el convento 8 frailes. Después se recuperaría un poco la comunidad, llegando a albergar seis años más tarde hasta un máximo de 24

religiosos en el año 1821, 16 de los cuales eran sacerdotes, siendo guardián fray Juan Francisco Romero².

Al poco de comenzar el siglo XIX se produjo un suceso que en aquel momento debió causar gran sobresalto a la comunidad de Loreto, y aunque ya ha sido bien estudiado, merece la pena reseñarlo en estas páginas, como fue el destierro y prisión que un obispo francés sufrió entre los muros de este convento durante dos años completos (1804-1805). Se trataba de monseñor Jean Chales de Coucy, obispo de La Rochelle, un prelado galo que por su oposición a la Revolución se había exiliado en España, donde fue acogido por el obispo de Guadalajara. Debido a su incesante trabajo en pro de la Iglesia y de la depuesta monarquía francesa, Napoleón pidió al rey español Carlos IV que enviase al obispo Coucy a un monasterio lo más lejano posible de la frontera, donde permaneciese controlado e incomunicado.

El entonces arzobispo de Toledo y de Sevilla, Luis María de Borbón, pensó que el mejor sitio era el convento franciscano de Ntra. Sra. de Loreto, del que se decía entonces que estaba en término de la villa de Umbrete. Hasta aquí llegó Coucy en enero de 1804 acompañado de algunos sirvientes, habitando primero una celda pobre y en mal estado, y más tarde otra más amplia y mejor acondicionada, bajo la responsabilidad directa del padre guardián fray Fernando Romero y del arzobispo coadministrador de Sevilla, Juan Acisclo de Vera, hasta que en enero de 1806 le fue concedido el traslado de nuevo a Guadalajara³.

II. EL INCANSABLE APOSTOLADO DE LOS FRAILES

De las dos primeras décadas del siglo conocemos algunas noticias sueltas, pero no carentes de interés. Varias de ellas se refieren a la importante labor evangelizadora que los frailes de Loreto llevaron a cabo entonces en los diferentes pueblos de la comarca del Aljarafe. Así, en diciembre del año 1802 el guardián del convento, fray Pedro Jiménez, pedía al arzobispo de Sevilla que dispensara por su edad al hermano acólito fray José Muñoz para que pudiera ordenarse de diácono, alegando la mucha necesidad de ministros que tenía la comunidad; este religioso ejercería luego de capellán en la parroquia de la vecina localidad de Espartinas⁴.

Al año siguiente de 1803, el acalde de la villa de Palomares del Río informaba a las mismas autoridades eclesiásticas de que en el vecino heredamiento de Almensilla había más de 300 personas de comunión, a las cuales administraba los sacramentos un religioso franciscano de Loreto, llamado fray Jerónimo Montero, “de edad muy avanzada, en términos que particularmente de noche está imposibilitado por su senectud y debilidad de

² Archivo del Convento de Nuestra Señora de Loreto (ACL). Libro V de inventarios (1778-1808).

³ GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M., “Jean Charles de Coucy, Obispo de La Rochelle, refugiado en Guadalajara (1792-1814)”, en *Wad al-Ayara*, Revista de estudios de Guadalajara, 20 (1993) 184-189.

⁴ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Fondo arzobispal (FA). Gobierno. Asuntos despachados, sig. 4618.

hacer sacramentaciones; por lo que se ha verificado habrá tiempo de 2 meses haver muerto una pobre mujer sin confesión”, por lo que pedía al arzobispo que envíe un cura al mencionado pueblo⁵. Por su parte, fray Blas Mateos fue por entonces cura interino en Bollullos de la Mitación. Se conserva también otro documento fechado en abril de 1805 en el cual se dice que fray Manuel Calle, conventual de Loreto, había sido predicador cuaresmal aquel año en el pueblo de Benacazón, y también predicó allí el Sermón del Descendimiento⁶.

En el mismo sentido, algunos años más tarde, en marzo de 1817, se dirigían al arzobispo José de la Lama y Eustaquio de la Carrera, en nombre del ayuntamiento de La Puebla del Río, llamado entonces Puebla junto a Coria. Exponían que hallándose en dicha villa desde hacía diez años fray José Melero, “morador del Convento de Ntra. Sra. de Loreto, ya de teniente de cura, ya de penitenciario, además teniendo el cargo de decir Misa de once al pueblo todos los días de fiesta por todo el año, juntamente destinado por su Prelado para la recolección de las limosnas que se acostumbra pedir en este pueblo para beneficio de la Comunidad de dicho su Convento”, solicitaban permiso para que el fraile pudiera seguir residiendo en el pueblo y administrando a los fieles de ese pueblo el pasto espiritual⁷.

III. MUJERES EN EL CLAUSTRO

La noticia más curiosa que hemos localizado sobre la vida conventual en estos años iniciales del siglo se refiere a la presencia de mujeres en sus claustros en ocasiones especiales, como determinadas fiestas y procesiones. Efectivamente, con fecha de 29 de septiembre de 1802, don Juan Llorente, Ministro de la Orden Tercera de San Francisco establecida en el convento de Loreto, escribía al arzobispo coadministrador de Sevilla, indicándole que habían recibido desde Roma un indulto o Breve Apostólico, por el cual el papa Pío VII dispensaba “que por 5 años puedan entrar las mujeres en seguimiento de las procesiones claustrales que suelen hacerse en dicho Convento y lograr de este modo las Indulgencias concedidas por la Santa Sede a las personas que acompañan dichas procesiones”⁸.

Dicho indulto estaba condicionado a que el arzobispo diese su visto bueno, por lo cual el referido ministro de la V. O. T. pedía la licencia oportuna alegando “la utilidad que puede seguirse a las almas por el logro de muchas indulgencias, de que son privadas las mujeres, por no poder asistir a las referida procesiones claustrales”. Solicitada la opinión al respecto del fiscal general del Arzobispado, este ordenó el día 11 de noviembre que se pidiese un informe al cura párroco de Umbrete (curiosamente no al de Espartinas), en el que dijese concretamente si en los claustros del convento había algunas celdas, cuántas y cuales eran, si las mismas se hallaban habitadas todo el año o parte de él, si en los claustros había procesiones y cuáles eran, y en caso afirmativo si todas o

⁵ AGAS. FA, sig. 4619.

⁶ AGAS. FA, sig. 4622.

⁷ AGAS. FA, sig. 4655.

⁸ AGAS. FA, sig. 4617.

algunas de ellas se hacían por la noche, “en términos que se pueda tener algún peligro con la concurrencia de mujeres”. El día 25 emitía su informe el cura de Umbrete José de la Cruz del Valle, en el que explicaba que había pasado al convento de Loreto y reconocido el claustro en el que se hacen las procesiones, el llamado del aljibe, y que “he encontrado en dicho claustro tres celdas, dos llamadas de oficio en el que no habita religioso alguno, y comúnmente están ocupadas con diversas especies de granos, otra en que hallé habitando un religioso lego, y últimamente la sala llamada de profundis”.

Respecto a las procesiones, añadía que ya sabía de antes que se ejecutaban en verano a las cinco de la tarde, y en invierno a las tres, “de modo que siempre vienen a concluirse mucho antes que llegue la noche; por lo que me parece, no puede haver peligro alguno en las concurrencias de ambos sexos”. El 9 de enero de 1803 se concedió el permiso solicitado, con la condición de que las procesiones referidas concluyesen siempre antes del anochecer.

IV. LA RESTAURACIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LORETO Y OTRAS MEJORAS PATRIMONIALES (1815-1828)

Una vez recobrada la normalidad tras la invasión francesa, los frailes acometerían una importante labor de restauración del patrimonio artístico conventual, que afectaría de manera significativa a la propia imagen mariana titular del santuario. Todas las intervenciones de talla, pintura y orfebrería que se mencionan en los documentos de esta época son de autoría anónima. En primer lugar, el año 1815 se procedió a restaurar el cuerpo superior del retablo mayor, que según los documentos de la época amenazaba ruina⁹; esta obra había sido tallada por Manuel García de Santiago en 1749, y en el mencionado ático contiene un altorrelieve con el asunto de la Coronación de la Virgen y dos esculturas laterales de santos franciscanos.

Posteriormente, a lo largo del año 1820 se estucaron tres de los retablos de la iglesia, el colateral y los dos del lado del evangelio, dedicados respectivamente a San Francisco de Asís, San José y San Antonio de Padua, y se pintaron todos ellos imitando jaspes, en una intervención que tuvo un coste de 4.624 reales¹⁰. Se dotó por tanto en esa fecha a este conjunto de retablos, tallados en el siglo XVIII, del singular y en cierto modo austero aspecto que aún hoy presentan, y que contrasta con el dorado del retablo mayor. Cinco años más tarde, en 1825 se trasladaron a los primeros dos arcos del coro bajo los dos retablos que existían entonces en los laterales del presbiterio, lugares hoy ocupados por pinturas¹¹. En estos retablos se colocaron las imágenes de Santa Ana y de San Francisco Solano, y luego se estucaron y pintaron como estaban los demás, labor que se extendió asimismo al retablo de la Virgen de los Dolores, situado en el muro de la epístola, y la vecina puerta reglar. Este mismo año se ejecutaron otras tareas de menor envergadura, como el nuevo tejado del claustro

⁹ ACL. Libro VI de inventarios (1809-1827), f. 227.

¹⁰ ACL. Libro VI de inventarios, f. 302v.

¹¹ ACL. Libro VI de inventarios, f. 313.

grande del siglo XVIII, una puerta nueva para la sacristía en madera de caoba, y la pintura de las tribunas.

Pero la innovación más importante que se produjo en toda la primera mitad del siglo XIX en materia patrimonial fue la restauración de la imagen de la Virgen de Loreto, la cual, aunque databa de finales del siglo XIV, fue reformada en 1732, cuando se le hizo un nuevo cuerpo de talla, como también a la imagen de su Niño Jesús¹² (figura 1). Pues bien, en la documentación conservada en el archivo conventual se nos informa de que en el citado año 1825

“se ha estofado la imagen de la titular y del Niño, se le han puesto ojos de cristal, se le han compuesto las manos cuyos dedos tenían quebrados, se han compuesto también las ráfagas de plata, al paso de la Sra. se le ha plateado y pintado el pie de las andas, se han estofado las cautivas, y se le han puesto pies y manos”¹³.

Por tanto, la imagen de Nuestra Señora fue intervenida entonces por un anónimo artista sevillano que le colocó nuevos ojos de cristal para sustituir a los anteriores pintados, según era costumbre de la imaginería hispalense desde el último tercio del siglo XVIII, se restauraron sus manos y se estofó de nuevo todo el conjunto. Asimismo, se intervino en las pequeñas tallas de las dos esclavas que figuran al pie de la Virgen recordando la leyenda de su hallazgo, las cuales también se estofaron y se le colocaron nuevas manos y pies.



Figura 1: Imagen de Nuestra Señora de Loreto

¹² AMORES MARTÍNEZ, F., “Santuario y Convento de Nuestra Señora de Loreto”, en *Espartinas. Historia, arte y religiosidad popular*. Espartinas 2006, pp. 372-374.

¹³ ACL. Libro VI de inventarios, f. 312.

Es posible que esta labor fuese llevada a cabo por el escultor Juan de Astorga, pues su obrador era el más prestigioso de la ciudad de Sevilla y en aquellos años realizó numerosas intervenciones del mismo tipo en otras tantas imágenes de muchos lugares del occidente andaluz. De todas formas, la mayor parte del aspecto que hoy presentan la Virgen, el Niño y las esclavas obedece a otra intervención sufrida en la década de los años sesenta de ese mismo siglo XIX, no documentada, pero que sabemos que llevó a cabo el imaginero Gabriel de Astorga, hijo del anteriormente mencionado Juan de Astorga. Gabriel estofó de nuevo la imagen y sobre todo añadió las cabezas de querubines que aparecen adosadas a la nube sobre la que se alza la Señora¹⁴. Volviendo al año 1825, añadiremos que se estofó también entonces la imagen de San Francisco Solano y se le colocaron también a ella ojos de cristal, tarea con toda seguridad llevada a cabo por el mismo artífice que hizo lo propio con la Virgen.

Como hemos visto, las mejoras afectaron también al conjunto de orfebrería en plata que adorna a la Virgen, como la ráfaga dieciochesca que había sido labrada por el platero José Villaviciosa, así como al paso igualmente argénteo en el que sale la Virgen todos los años en procesión el día 8 de septiembre desde el siglo XVII. Finalmente se aprovechó el momento de bonanza económica para realizar otras mejoras, como la restauración de un rosario de la Virgen y un collar de perlas del Niño Jesús, los ciriales, el tenebrario y un juego de candeleros, así como un nuevo esterado confeccionado para la iglesia. Todo lo dicho tuvo un coste de 3.873 reales, de los cuales la comunidad puso 1.347, corriendo el resto a cargo de diversos bienhechores.

A todo ello hay que añadir el estreno en aquel mismo año 1825 de un importante conjunto de piezas: cuatro faroles para el paso de la Virgen, un cetro de plata sobredorado para la misma, un crucifijo de madera tallada para la imagen de San Francisco, dos cucharitas de plata y tres potencias también de plata para el crucifijo que se hallaba en el manifestador del retablo mayor. De este importante conjunto sólo puede identificarse actualmente la pequeña imagen del Crucificado que lleva en la mano el santo fundador de la orden, cuya escultura del siglo XVII se venera en el altar colateral del crucero del lado del evangelio.

Finalmente, en 1828 se pintó en blanco con filetes dorados el retablo neoclásico que presidía la capilla llamada del Amor Hermoso, situada en uno de los ángulos del claustro del Aljibe, la cual tiene hoy la denominación de capilla de fray Juan de Toro. En aquel retablo se veneraba entonces la imagen Ntra. Sra. de los Ángeles, que fue también intervenida con un “retoque” de su Niño Jesús y de los ángeles. Este retablo sería después desmantelado y trasladado a otra dependencia, mientras que la Virgen puede hoy admirarse en una de las salas del museo conventual. Esta última restauración se pudo costear con parte del importante legado de 30.000 reales que había dejado al convento el

¹⁴ CASTILLO Y UTRILLA, M. J. del, “La iglesia del Colegio de San Buenaventura en el siglo XIX”, en *Laboratorio de Arte*, 1 (1988) 185.

comerciante sevillano Víctor Eloy Soret, fallecido en ese mismo año de 1828 y por el cual la comunidad ofició en agradecimiento un funeral solemne¹⁵.

V. LA EXCLAUSTRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

En los primeros meses de 1838 se comenzaron a aplicar en la provincia de Sevilla las medidas desamortizadoras promulgadas por el gobierno en 1835. En el caso del santuario de Loreto, su iglesia, por ser de patronato episcopal desde antiguo, fue una de las que permaneció abierta al culto a cargo de dos capellanes, que fueron como en otros casos sendos presbíteros de la extinguida comunidad franciscana, con el pretexto de que el templo sirviese como auxiliar de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Espartinas.

Entre las mencionadas disposiciones gubernamentales se hallaban decretos que obligaban a la entrega de la plata y alhajas de las iglesias de los conventos suprimidos, de ambos sexos, depositándolas en la Fábrica de Tabacos de Sevilla y poniéndolas a disposición de los comisionados de la Junta de alhajas de la provincia. En relación con esto aportamos un escrito del cura de Espartinas Manuel Infiesto y García dirigido con fecha 5 de mayo de 1838 al gobernador eclesiástico pidiéndole instrucciones al respecto. Decía que en la iglesia de Loreto no había más que la poca plata contenida en el inventario que había entregado, preguntando si debía entregarla al comisionado del Gobierno o a la Diputación Provincial¹⁶. Se le contestó con fecha 16 de mayo, que el Ministerio de Gracia y Justicia había promulgado una Real Orden por la cual todas las iglesias de los conventos suprimidos abiertas al culto por los obispos diocesanos en virtud de sus facultades, por circular expedida por aquel Ministerio en 9 de septiembre de 1835, lo estaban con la Real aprobación,

“y con derecho a la conservación de una campana de mediano tamaño, y que en vista de esta resolución no puede dudarse del derecho que asiste a las referidas Iglesias para la conservación de sus vasos sagrados con mucha más razón que la campana por ser objetos más necesarios para el servicio del culto”.

Aquel mismo año de 1838 se produjo una circunstancia ciertamente curiosa. El ayuntamiento y el cura párroco de la villa de Espartinas, en cuyo término se hallaba el convento de Loreto, constataron que no se disponía en el pueblo de un lugar donde enterrar dignamente a las personas que fallecían, y en tanto se procedía a construir un nuevo cementerio rural, como los que se estaban haciendo entonces en el resto del país para sustituir a los antiguos camposantos parroquiales, pensó que las amplias dependencias del antiguo convento podían ser útiles para esta finalidad.

Por ello lo primero que hicieron fue dirigirse a la autoridad civil responsable de estos asuntos, que no era otra que la Diputación Provincial de Sevilla, desde la cual el día 6 de febrero se respondió favorablemente a esta solicitud para que se pudieran enterrar en el suprimido convento de Loreto los cadáveres de

¹⁵ ACL. Libro VII de inventarios (1828-1837), ff. 5 y 6.

¹⁶ AGAS, FA, sig. 4725.

vecinos de Espartinas y de otros pueblos inmediatos, y autorizando al cura para que “de acuerdo con el Ayuntamiento forme la tarifa y recaude, con intervención del mismo los productos, con objeto de reparar con ellos el antiguo cementerio o labrar otro en el sitio que sea más proporcionado”, aconsejando además que la tarifa propuesta fuere moderada¹⁷.

El día 22 de febrero el secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Espartinas, José María Izquierdo, certificaba el acuerdo al que los capitulares habían llegado dos días antes, en coordinación con el cura párroco, para establecer las tarifas de las cantidades que debería satisfacer “la parte doliente” de los cadáveres que en adelante se enterrasen en el extinguido convento. En el acuerdo se distinguía en primer lugar entre los distintos lugares posibles de enterramiento: la bóveda o cripta de la iglesia, o el compás o patio de acceso a la misma y al convento. En segundo lugar, la tarifa variaba si el cadáver a sepultar era el de una persona adulta o el de un niño o párvulo, reduciéndose en este último caso a la mitad la cantidad a pagar. Por los enterramientos en la bóveda pagaría la familia 160 reales, la mitad en el caso de los niños, siendo de 50 y 25 reales respectivamente el coste si se hacía en el compás.

A estas cantidades había que añadir el pago de los derechos o aranceles parroquiales, y además corría de parte de la familia el coste de cerrar y solar el sepulcro, y de que quedase con la mayor decencia. El punto quinto del acuerdo establecía que

“todo cadáver será recibido en la puerta de dicho compás, por el Cura o el teniente revestido ante la Cruz Parroquial, y demás ministros, empezando entonces su funeral y demás, pudiendo introducirse los cadáveres de los pueblos extraños hasta el referido compás por todos los Ministros y demás acompañados que quisieran sin Cruz parroquial”.

Las cantidades expresadas había que entregarlas al depositario nombrado para este efecto, que fue en principio José Fernández Mayor. Por último, se hacía responsables del cumplimiento de este acuerdo a los capellanes encargados del convento y santuario.

Se mandaba por último expedir copia de este acuerdo para entregar al cura, y otra para el depositario nombrado a este efecto. Con una copia adjunta del mismo, y el mismo día 22 de febrero, el cura párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Espartinas, don Manuel Infiesto García, se dirigió por escrito al gobernador del Arzobispado, diciendo que había sido señalado por la Diputación Provincial “Cementerio General de esta dicha Villa, y demás pueblos que quieran concurrir, con sus cadáveres, el extinguido Convento de religiosos Franciscos de Loreto extramuros de ella”, se acordaron entre el cura y los munícipes las cantidades que se habían de pagar “para que con sus productos, se reedifique la cerca de vallado, o hiciese uno nuevo donde mejor combiniese”, y seguidamente solicitaba la aprobación del mencionado acuerdo.

¹⁷ AGAS. FA, sig. 4725.

El fiscal del Arzobispado, doctor Baquerizo, emitió su informe sobre el asunto un mes más tarde, el día 20 de marzo. En él decía que se extrañaba de que el cura se hubiese dirigido primero a la Junta Provincial, sin haber acudido antes a recabar las necesarias órdenes e instrucciones del arzobispo. Pero que no encontraba reparo en que se aprobase el acuerdo adoptado, con la condición de que se nombrase al hombre que habría de encargarse de la obra de reparación del antiguo cementerio de Espartinas, con la obligación de llevar las cuentas de la misma y custodiar los documentos justificativos. Este señor habría asimismo de presentar al gobernador eclesiástico del arzobispado un plano de la obra, con una relación y presupuesto detallado de las acciones a realizar.

El gobernador eclesiástico, doctor Maestre, dio su aprobación el día 24 de Marzo, nombrando al cura párroco como encargado de la obra de reparación del cementerio municipal. Dos años más tarde aún no habían concluido las obras del nuevo cementerio, porque a comienzos de octubre de 1840 el mismo cura de Espartinas, Manuel Infiesto, pedía al gobernador del Arzobispado que le liberase de la responsabilidad que había adquirido años antes sobre “los efectos de la Iglesia del suprimido convento de Ntra. Sra. de Loreto”, nombrado para ello por el Crédito Público, así como de tener en su poder las cantidades que todavía se iban ingresando para la reedificación del cementerio municipal”, y que de todo ello se hiciese cargo el nuevo párroco. Y en efecto lo hizo seis días más tarde don José María Pérez, quien además tuvo que elaborar un nuevo inventario, por no haber ninguno, así como ordenar los documentos del archivo parroquial¹⁸.

Pocos días después se produjo un desagradable conflicto entre las autoridades municipales de Espartinas y los capellanes encargados del convento de Loreto a cuenta de la celebración de la misa de alba en el templo parroquial de este pueblo por los mencionados capellanes. Los munícipes habían hecho llegar al párroco que el día anterior no había acudido ningún presbítero desde Loreto para celebrar la primera misa del día, labor pastoral que había llevado a cabo durante dos años el antiguo fraile José Muñoz, quien además había ejercido en Espartinas como maestro de primeras letras, pero que ahora había obtenido permiso para marcharse a Lebrija, su pueblo natal. Ante la petición del párroco los capellanes respondieron negativamente, por lo cual con fecha 9 de noviembre el alcalde constitucional de Espartinas, Francisco Echegoyán, se vio en la obligación de denunciar los hechos ante el gobernador eclesiástico.

En su escrito correspondiente decía el alcalde que uno de los capellanes había contestado que acudiría a celebrar la misa de alba los días festivos si se le pagaban los mismos 15 reales que se le daban cuando acudía a hacer lo mismo a la cercana hacienda de campo de Torre Arcas, y otro capellán alegaba que asistiría si se le pagaba lo mismo que en la parroquia de la también vecina parroquia de Umbrete. El alcalde les explicó que no era posible acceder a esos honorarios por la pobreza y cortedad del vecindario de Espartinas.

Y a continuación explicaba al gobernador eclesiástico lo injusta que le parecía aquella negativa de los sacerdotes, que se olvidaban de los beneficios

¹⁸ AGAS. FA, sig. 4732.

que siempre les había dispensado el pueblo y de las obligaciones de agradecimiento que tenían contraídas con él, por los muchos servicios que, durante la invasión francesa y sobre todo a raíz de la exclaustación, había prestado el ayuntamiento al santuario de Loreto, con unas palabras que merece la pena transcribir textualmente:

“pues desde la Guerra de los franceses hasta la fecha, ha sabido poner todos los medios para mantener ilesa la Comunidad cuando la hubo, y el edificio hasta con su guardia en diferentes ocasiones, al mismo tiempo que cuando la exclaustación, hizo este Ayuntamiento en unión con el Sr. Cura, una exposición a la Junta Directiva, para que quedase abierta dicha Iglesia con sus Capellanes correspondientes para que uno de ellos viniese a decir la Misa de Alba, tolerándole para su mayor desahogo hasta tres sacerdotes más de los nombrados, y en la actualidad uno, que consta como capellán de esta, y bajo de cuya garantía permanece, al mismo tiempo, que el pobre vecindario contribuye cada uno con lo que puede según sus facultades, proporcionándole asistencia y casa donde pernocte todos los días de fiesta; el haberles hecho el Ayuntamiento la gracia el año de 1837 el dejarles libres la intención que antes no tenía, y que todo fuese por la incomodidad que pudiera causarles venir a decir la Misa”.

A lo que el alcalde añadía finalmente, en un tono amenazante, que

“mientras este Ayuntamiento pueda conservará abierta la referida Iglesia, pues en otro caso se verá en la necesidad de adoptar medidas que serán desagradables”¹⁹.

Poco antes finalizar este año 1840, se produjo un hecho providencial que garantizaría el futuro del santuario de Loreto, como fue la decisión gubernamental de no vender o enajenar la iglesia, aunque se diese el caso de que se hiciera lo propio con las demás dependencias conventuales. En efecto, con fecha de 14 de diciembre Francisco de Paula Pareja, presidente de la llamada Junta de Enajenación de edificios y efectos de Conventos Suprimidos de la Provincia de Sevilla, había preguntado al Intendente de la Provincia lo que debía hacerse con el ex convento de Loreto, y esta última autoridad tuvo a bien consultarlo con el gobernador eclesiástico. Este le respondió el día 22 del mismo mes que la iglesia que perteneció al suprimido Convento del Loreto era una de las primeras que en al Arzobispado fue destinada de auxiliar,

“y es una de las que se hallan a mi disposición en virtud de Real orden de 9 de septiembre de 1835, por lo que espero se servirá V. S. mandar que en el caso de que se llevase a efecto la venta del edificio que fue convento se excluya la Iglesia, en conformidad de lo dispuesto por S. M., y porque las circunstancias particulares de los pueblos y haciendas limítrofes a ellas exigen su conservación”²⁰.

¹⁹ AGAS. FA, sig. 4732.

²⁰ AGAS. FA. Sig. 4732.

Era cierto el razonamiento de la autoridad eclesiástica porque, como hemos visto ya, la ubicación del santuario en el corazón de la comarca del Aljarafe, amén de su propia historia y significación, fue muy beneficiosa para sus dispersos habitantes desde el punto de vista pastoral, y la Iglesia supo verlo convenientemente. Un ejemplo de aquella inmensa tarea evangelizadora lo encontramos en los continuos desplazamientos del padre Manuel Fernández, antiguo fraile de Loreto que permaneció vinculado santuario durante dos décadas. En este sentido, a su ya conocida biografía aportamos otro testimonio documental, como es que con fecha 14 de noviembre del año 1849, explicaba por escrito al arzobispo de Sevilla don Judas José Romo,

“que en varios pueblos, pero muy especialmente en Coria del Río, hace tiempo que le habían suplicado fuera a dirigirles los ejercicios de San Ignacio, que con tanto fruto y aprovechamiento de las almas había dirigido en Almensilla, Valencina y otros pueblos; pero que por su poca salud, no había accedido a tan loables peticiones”.

Pedía la bendición y licencia y que se concedieran Indulgencias al efecto “por cada acto de los que han de practicarse según el método que adjunto remito, y además por cada punto de la lección, y las jaculatorias, o reflexiones que han de hacerse durante el tiempo de la oración o meditación”, todo lo cual le fue concedido sin el mayor reparo²¹.

VI. LA REPARACIÓN MATERIAL DEL CONVENTO A PARTIR DE 1863. UN PROYECTO DEL ARQUITECTO BALBINO MARRÓN

En el archivo del Arzobispado de Sevilla se conserva un extenso manuscrito redactado y firmado por el arquitecto Balbino Marrón y Ranero, que contiene el presupuesto formado en 12 de noviembre del año 1863 para ejecutar una amplia obra de reparación del convento de Loreto²². Antes de entrar a detallar el contenido de tan interesante documento, conviene decir que su autor era en aquel momento el más prestigioso profesional de la arquitectura activo en la ciudad de Sevilla²³. Nacido en Villaro (Vizcaya) en 1812, obtuvo el título en Madrid en 1837, trasladándose en 1845 a Sevilla.

En esta ciudad desempeñó primero el cargo de arquitecto de la Junta Municipal de Beneficencia, pasando en junio de 1846 a detentar el cargo de arquitecto municipal, y desde 1849 trabajó para los duques de Montpensier, importante matrimonio formado por Antonio de Orleans y María Luisa Fernanda de Borbón, hermana de la reina Isabel II, instalados en el sevillano palacio de San Telmo. A todas estas responsabilidades, en 1860 se añadió la de arquitecto provincial, encargándose de proyectos para los antiguos hospitales sevillanos y los nuevos usos que se iban a dar a diferentes conventos de la misma ciudad, como los de San Pablo, San Agustín o la Merced.

²¹ AGAS. FA, sig. 4732.

²² AGAS. FA, sig. 4800. *Proyecto de reparación del ex convento de Ntra. Sra. de Loreto.*

²³ LINARES GÓMEZ DEL PULGAR, M., *Balbino Marrón y Ranero. Arquitecto municipal y provincial de Sevilla (1845-1867)*. Sevilla 2016.

Balbino Marrón jugó también un destacado papel en la sociedad hispalense de la época, siendo académico de Bellas Artes y miembro de la Sociedad de Amigos del País. Un año antes de su proyecto para el convento de Loreto, Marrón había dirigido la construcción de los arcos de triunfo y las perspectivas que la Diputación Provincial había levantado para la visita de la reina a la ciudad.

En el texto redactado por el arquitecto y que ahora nos ocupa, comienza haciendo una extensa referencia a los orígenes históricos del monasterio, en base a los datos que le habían proporcionado los capellanes que lo habitaban. Destacaba asimismo la importancia de algunas de las dependencias del conjunto, como el oratorio instalado en la celda en la que había morado a finales del siglo XVI San Francisco Solano, y también otras, más deterioradas, que al parecer habían ocupado desde 1816 a 1820 otros personajes como el duque de Frías o Nicasio Gallegos. Sobre la estancia en este convento de Diego Fernández de Velasco, XIII duque de Frías (1754-1811), no tenemos más noticias que esta referencia que hace Balbino Marrón, si bien es conocido que el duque fue considerado en 1808 un “traidor a la patria” por su colaboración con los invasores franceses²⁴. Y en cuanto al segundo de los personajes, se refería a Juan Nicasio Gallego Hernández (1777-1853), poeta, sacerdote, diputado liberal en las Cortes de Cádiz, académico de la Española de la Lengua y de la de Bellas Artes de San Fernando; por orden del rey Fernando VII fue confinado durante cuatro años en diversos monasterios, el último de ellos el de Loreto, de donde pudo salir en 1820 tras el alzamiento de Riego²⁵.

Justifica después el arquitecto el motivo de su proyecto, y nos informa acerca de los ilustres personajes que se lo encargaron:

“Como en el referido edificio no se habían ejecutado desde dicha época, más obras que algunas de reparación de tejados en tiempo del Emmo. Sr. Cardenal Romo, se encuentran en tan mal estado sus principales departamentos que se ha determinado disponer lo necesario para proyectar las que sean precisas para dejarlo en completa seguridad y poder albergar mayor número de sacerdotes que se dediquen a misiones. Con este motivo, y a invitación del Ilmo. Sr. Obispo electo de Plasencia, acompañado del mismo, y de los Sres. Dn Juan García, Pro. Capellán Real, Dn Isidro Ortiz de Erruela Cónsul de Costa Rica y de Dn León Carbonero y Sol, catedrático de esta Universidad Literaria y Director del Periódico religioso titulado La Cruz, procedí a un detenido reconocimiento con el objeto de calcular la cantidad a que habían de ascender. Estando ocupados en estas diligencias, se presentó el Sr. Dn. Juan José Bueno conocido jurisconsulto y poeta de esta Ciudad con el Sr. Dn Demetrio O’Higgins natural del Perú, nieto de Dn Ambrosio, Virrey que fue de aquella parte de la América, con el objeto de visitar la celda en que habitó

²⁴ <https://dbe.rah.es/biografias/59860/diego-fernandez-de-velasco>. [Consulta realizada el día 15-12-2023].

²⁵ <https://dbe.rah.es/biografias/10109/juan-nicasio-gallego-hernandez>. [Consulta realizada el día 15-12-2023].

el gran Apóstol de su país, venerar el altar donde dijo su primera misa, y restaurar a sus expensas dicha celda, colocando una lápida que recuerde este hecho. Admitida su noble oferta, se formó el correspondiente presupuesto, entregándose para los efectos consiguientes”.

Verdaderamente se trataba de una comitiva ilustre la que acompañaba al arquitecto, que al parecer había sido invitado a venir por el “obispo electo de Plasencia”, figura que no sabemos si correspondería a don Gregorio María López Zaragoza, que efectivamente se hizo cargo de esa diócesis extremeña a finales de aquel año de 1863, si bien desconocemos el motivo de su presencia en noviembre en tierras sevillanas. Lo que sí parece claro es que la intención de aquellos señores era la de acondicionar el convento para albergar a sacerdotes que se dedicasen desde allí a misionar por la provincia, y en este sentido es muy significativa la presencia de León Carbonero, catedrático de Árabe en la universidad hispalense, y sobre todo director de la revista católica *La Cruz*, publicación fundada en 1852 y que se caracterizó por una constante propaganda de las misiones que impulsaron los prelados hispalenses en las décadas centrales del siglo XIX²⁶.

Y asimismo interesante es la presencia en el mismo grupo de Juan José Bueno y Le-Roux (1820-1881), destacado protagonista de la vida cultural hispalense, que ejerció de manera brillante como abogado, político, literato, y sobre todo como bibliotecario y bibliógrafo²⁷, el cual tendría ocasión de admirar la nutrida biblioteca de Loreto.

A continuación hace el arquitecto un recorrido por las diversas dependencias del convento, describiendo su estado y las medidas exactas de cada espacio, y detallando las actuaciones necesarias en materia de albañilería y carpintería. Comienza refiriéndose a la portada que conduce a la iglesia, de la que dice ser de buenas proporciones y gusto arquitectónico, y que se encontraba en buen estado de conservación. Continúa por el claustro mudéjar o del Aljibe, que era una de las partes más antiguas del conjunto pues fue construido en 1528, en el que sólo aconseja pequeños reparos que serían sufragados por los padres capellanes con sus propios recursos. Sigue con el claustro grande o nuevo, de finales del siglo XVIII, cuyos suelos se hallaban ruinosos. Más adelante se refiere a la enfermería, una de las piezas más antiguas e interesantes en las que actualmente se halla instalada una sala del museo conventual, y que describe de esta manera:

“esta sala que consta de 81 ½ pies de longitud por 37 ½ de anchura y 12 de alto hasta el cielo raso se halla muy bien dispuesta con celdillas para los enfermos, cuarto para el que los asista y una galería con siete columnas de mármol, pero tanto el pavimento como el cielo raso, los muros y los poyetes de las celdillas, se encuentran en estado de ruina”.

²⁶ RUIZ SÁNCHEZ, J. L., “Cien años de propaganda católica: las misiones populares en la Archidiócesis hispalense”, en *Aficiones y devociones en el Antiguo Régimen. Hispania Sacra*, 50 (1998) 286.

²⁷ <https://dbe.rah.es/57919/juan-jose-bueno-y-le-roux>. [Consultado el 25-12-2023].

Para uso exclusivo de la enfermería había un corral anexo y una cocina, cuyo pavimento, muros, hornillas, alacena, ventana y techo se hallaban muy deteriorados. Continúa con el refectorio, que se encontraba también en muy mal estado, la cocina, cuya cubierta había que reconstruir en parte, y sus elementos anexos, como una nave paralela a la misma, un corral cercado de tapias, una sala para despensa y otro espacio intermedio de servicio entre la cocina y el refectorio. En todos esos lugares había que reparar muros y pavimentos y sustituir puertas y ventanas.

En cuanto a la sala De Profundis, ubicada en el claustro mudéjar y hoy dedicada a salón de de actos y reuniones, dice que mide 44 pies de longitud, y que tenía en muy mal estado tanto la cubierta como el pavimento. Lo mismo le ocurría a la bodega y almacén conventual, así como a lo que llama “almacén de carnes”, que en aquel momento estaba destinado a depósito de muebles. Concluye su visita a la planta baja por la sala denominada “aguamanil y cuarto de agua”, un espacio especialmente deteriorado y necesitado de mucha reparación.

Antes de acceder a la planta alta, dice el arquitecto que era necesario reconstruir por completo la cubierta de la escalera principal, situada entre los dos claustros. Ya en la mencionada planta alta, pasa seguidamente a visitar la celda de San Francisco Solano, al que llama “gran Apóstol de las Indias”, ubicada en el lado oriental del claustro del Aljibe y que tenía unas dimensiones de 16 pies de longitud, 11 de ancho y 12 de alto; de ella dice que

“es la que prometió costear el Sr Dn Demetrio O’Higgins, con quien se convino en resolar el pavimento, maestrear, enlucir y pintar al fresco los muros, macizar un hueco, colocar una puerta de cristales en la ventana que da a la caja de la escalera, reconstruir la cubierta, reparar y pintar la mesa del altar y el relicario, colocar un cuadro con marco dorado, pintura al óleo en el que se represente el Sto. Apóstol y una lápida de mármol con la inscripción conmemorativa de este hecho. Arreglo del pavimento y solería de losetas cuadradas y prensadas”.

Valoraba la pintura de las paredes en 839 reales, la lápida en 200, limpieza del relicario y pintura del altar en 300, y finalmente la hechura de un cuadro al óleo con la imagen el santo, con unas dimensiones de 3 pies y medio de ancho y cuatro y medio de alto, en 800 reales. Hasta la reforma nuevamente realizada en este oratorio hace pocos años, se conservó el aspecto que se le dio en el siglo XIX, cuando sobre la mesa de altar que ya existía, donde se hallaba el relicario del santo, se colocó un nuevo retablo pictórico formado por el lienzo con la sobria imagen del santo de Montilla, de estética romántica, y su amplio marco negro con algunas molduras doradas. Actualmente puede verse el cuadro sobre la pared en otro marco más sencillo, y el relicario se ha colocado donde estuvo el altar, si bien conservando su primitivo tabernáculo barroco de madera dorada.

Volviendo al proyecto de Balbino Marrón, dice más adelante el arquitecto que en la crujía y corredores del patio del Aljibe hay seis celdas “cómodas”,

necesitadas de alguna reparación, al igual que el inmediato espacio del antecoro donde se hallaba también la biblioteca. Se detiene luego en inspeccionar el estado de las habitaciones o celdas; dice que sobre la sala de profundis había dos celdas, tres sobre el refectorio, seis sobre los almacenes, bodega y tránsito,

“y las que fueron de los coristados nuevo y viejo, situado aquel sobre la enfermería, y este sobre lo que fue oficina de carnes, todas ellas inhabitables y pequeñas. Reconstruyendo muros, suelos hollados, y cubiertas, destruyendo algunas divisiones de tabiques y haciéndolas de nuevo de una manera conveniente, podrían formarse seis cómodas habitaciones compuestas cada una de sala, gabinete de estudio y dormitorio; y además de estas, un almacén”.

Añade alguna pequeña reparación en el espacio del coro, la reforma de la escalera de la torre, y otras más en la “clase y hospedería” y en las letrinas, estas últimas situadas sobre la cocina de la enfermería. Finaliza aconsejando una “reparación general” de muros, cubiertas y pavimentos no señalados antes, a fin de que el conjunto “pueda quedar en perfecta solidez y útil para cualquier aplicación que convenga darle”. Toda la obra se valora en la cantidad de 131.029 reales, incluyendo los jornales de albañiles y carpinteros, pero dejando aparte el coste de la intervención en la celda de San Francisco Solano, presupuestado en 3.734 reales, a cargo de don Demetrio O’Higgins.

No tenemos la certeza de que este proyecto de Balbino Marrón fuera llevado a cabo total o parcialmente, aunque es seguro que la reparación general del convento tuvo que hacerse necesariamente, si no en los años siguientes a 1863, sí con anterioridad a la instalación de nuevo de una comunidad franciscana en julio de 1881. Pero antes de concluir este apartado, es oportuno recordar que el mismo arquitecto Marrón, dos años antes de su fallecimiento, fue llamado en 1865 por el ayuntamiento de Espartinas para llevar a cabo allí un proyecto “de alineación de la calle Real y ensanche de la población”, que incluía la construcción de nuevas escuelas²⁸, proyecto que finalmente no se ejecutó, como tantos otros elaborados por don Balbino a lo largo de su trayectoria profesional, bien por falta de fondos públicos o privados o por otro tipo de cuestiones.

VII. EL INTENTO DE INSTALAR EN EL CONVENTO LA CONGREGACIÓN DE MISIONEROS DE LA DIVINA PASTORA

La implantación de las ideas liberales en el siglo que nos ocupa produjo en los católicos españoles una notable inquietud. Una de las respuestas de la Iglesia a aquella corriente anticlerical fue la recuperación de las misiones populares como instrumentos de evangelización. En el caso de la diócesis de Sevilla, fueron los propios arzobispos quienes se encargaron de promoverlas, con especial empeño los cardenales Romo y Tarancón entre los años 1857 y 1862, quienes encomendaron la tarea principalmente a jesuitas, franciscanos, capuchinos y filipenses²⁹. Siguiendo esa estela, el día 7 de septiembre de 1867

²⁸ LINARES GÓMEZ DEL PULGAR, M., *Balbino Marrón y Ranero*, o. c., pp. 197-200.

²⁹ RUIZ SÁNCHEZ, J. L., *Cien años de propaganda católica*, o. c., pp. 275-326.

el presbítero filipense Manuel de la Oliva, que se titula “misionero apostólico por Su Santidad”, se dirige por escrito al vicario general del Arzobispado de Sevilla³⁰, informándole de que por Real Orden se ha autorizado la fundación de la denominada Congregación de Misioneros de la Divina Pastora, y que se han aprobado asimismo los estatutos para su gobierno.

Se deduce que esta había sido una iniciativa propia del padre Manuel, porque explica a continuación que cree que había llegado la hora de poner en práctica el pensamiento benéfico y utilísimo que con tanta vehemencia deseaba ver realizado, el cual había sido favorablemente acogido también por el cardenal Luis de la Lastra y secundado por su propio vicario general. Dice a continuación que, para ver cumplidos esos deseos, en diciembre del año anterior se había puesto en contacto con el Ayuntamiento de Sevilla, al que había solicitado que se le diera posesión de un local ubicado dentro del convento de los Capuchinos de esta ciudad, petición que fue aceptada en principio por los munícipes, pero que después le habían manifestado su intención de dilatarla indefinidamente. Don Manuel añade que, habiendo previsto esta circunstancia, con el consejo de algunas personas respetables había contemplado como segunda opción para la instalación de los misioneros de la nueva congregación, el santuario de Loreto, para lo cual se había puesto de acuerdo con su capellán, cuyo nombre no se menciona aquí, pero que no era otro que el padre Miguel de Toro, el cual no puso inconveniente a la iniciativa siempre que fuese aprobada por la autoridad eclesiástica.

Resultan muy ilustrativas las palabras que dedica a continuación el padre Manuel de la Oliva a justificar su solicitud, porque además de tratarse de unas aseveraciones fundamentadas, ponen de relieve las características positivas y benéficas que poseía el santuario y sus dependencias anexas, así como su adecuación a los fines pastorales que la Iglesia proponía en aquellos años. Destacaba el fundador de la mencionada congregación las cualidades siguientes:

“1º su independencia, pues hoy afortunadamente no hay en él intervención alguna laical. 2º su situación tan a propósito para el retiro, oración y estudio de los que en él moren. 3º su crédito, pues bajo su benéfica sombra han hallado hasta ahora la multitud de pueblos, situados a poca distancia, el abundante pasto espiritual, que han recibido pródigamente de varones verdaderamente apostólicos que han santificado aquellos claustros cuya pérdida es irreparable y su memoria será eterna. 4º mayor abundancia de medios, contando aun el Convento con su espaciosa huerta prudentísimamente conservada por los buenos hijos de esta santa Casa, unida esta abundancia a la economía que proporciona vivir en el campo y rodeado de pueblos afectos”.

A pesar de todos estos argumentos, el establecimiento de la congregación, la cual parece que tuvo una existencia efímera, no se llevó a efecto. En cualquier caso, su promotor siguió adelante con sus afanes, y en este

³⁰ AGAS. FA, sig. 4837.

sentido contamos con otras noticias posteriores del padre Manuel de la Oliva, como que en marzo del año 1872 dirigió unas misiones en la parroquia de Santa Ana de Triana junto al padre Miguel Torres Daza, que consiguieron un éxito considerable³¹.

VIII. LA MUERTE DEL PADRE MIGUELITO

La figura del padre Miguel María de la Concepción de Toro y Gómez (figura 2) fue providencial para la conservación del convento de Loreto y de la devoción a la Virgen titular durante casi cuatro décadas. En el momento de la exclaustación ya había profesado aquí y desempeñaba la función de predicador conventual, y después fue designado capellán encargado de la iglesia por el cardenal Cienfuegos. En los años siguientes se dedicó a promover el culto en el santuario, y a ejercer un incansable apostolado en los pueblos vecinos, especialmente en la villa de Umbrete, junto a su hermano el también fraile exclaustado Juan de Toro, y otro hermano asimismo presbítero de nombre Francisco que ejerció su oficio en Espartinas.



Figura 2: Retrato del P. Miguel de Toro

³¹ Diario *El Porvenir*, nº 6983, edición del día 28 de febrero de 1872.

Como bien escribió el padre Ángel Ortega³², el conocido por el pueblo como *padre Miguelito* falleció en 1875 con fama de santidad, siendo su entierro multitudinario. Por nuestra parte aportamos ahora un nuevo documento conservado en el archivo del Arzobispado³³ que abunda en aquellos acontecimientos. Se trata de dos escritos dirigidos por el cura párroco de Espartinas, don Manuel Roa Peralta, al gobernador eclesiástico del Arzobispado, don Francisco Cabero, ambos fechados en el mismo día 5 de enero de 1875. En el primero de ellos le comunicaba lo siguiente:

“Estamos de luto en esta Iglesia, el R. P. Dn Miguel de Toro falleció el día 2 del presente a las seis de la mañana como V. habrá podido ver por el adjunto oficio; es sorprendente el buen estado en que se encuentra el cadáver, he oído el parecer de seis médicos, y todos opinan lo mismo, que la regla general no se observa en el cadáver de este Sr., observándose por el contrario señales prodigiosas y admirables, una de ellas es el buen estado que tiene una de las llagas de las piernas la cual está fresca y sonrosada cual si estuviese viva, esta llaga la he visto yo admirándome como todos no huelan después de tantas horas como hace que ocurrió su fallecimiento; la multitud que ha visitado este Santuario del Loreto para ver el cadáver de este Señor todos salen admirados, confirmando estas señales la buena opinión de virtud y santidad que de este Señor tenía formada; esta tarde a las cinco hemos vuelto a examinar el cadáver el Juez Municipal, el Titular y yo, y visto el buen estado en que se encuentra el cadáver y según mi opinión hoy está mejor que ayer, he suspendido la sepultura hasta ponerlo en conocimiento de V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de Ntro. Emo. Prelado para que Su Emia. juzque y mande lo que tenga por conveniente y no he dado parte antes del suceso hasta no ver y oír el parecer de muchos médicos”.

En el segundo de los escritos abundaba en el mismo asunto, añadiendo que habían transcurrido cuatro días desde la defunción del padre Miguel, y reiterando que

“es admirable el estado en que se encuentra el cadáver no habiendo seguido la regla general de putrefacción, todos los médicos que le han reconocido observan señales sorprendentes y no comunes, en su consecuencia esta tarde volvimos a examinar el cadáver el Juez Municipal el titular de este pueblo y yo y a la hora que le hemos visto sigue en buen estado sin despedir ningún mal olor, como debía suceder después de tantas horas como hace que ocurrió su defunción”.

Al poco tiempo de su fallecimiento el padre Miguel fue declarado Venerable, sus restos se trasladaron a una sepultura bajo el camarín de la Virgen de Loreto, e incluso llegó a iniciarse la causa de su beatificación. Recientemente

³² ORTEGA, Ángel, OFM., *Historia de la imagen y santuario de Ntra. Sra. de Loreto*. Lérida 1906, pp. 55-59.

³³ AGAS. FA, sig. 4835.

se ha habilitado en el mismo lugar una vitrina con objetos que pertenecieron a nuestro personaje, para perpetuar su memoria y fomentar la oración de los fieles.

En el mes de octubre de aquel mismo año 1875 su hermano fray Juan de Toro solicitó al arzobispo que le permitiera jubilarse como párroco de Umbrete, para dedicarse por entero a la capellanía del santuario de Loreto,

“para atender el pasto espiritual de los muchos penitentes que de todas partes acuden a este Santuario a buscar la curación de las heridas abiertas en sus almas por el pecado y donde tantas conversiones en todos tiempos se han obrado por la intercesión de la Santísima Virgen y el celo de los PP. observantes que en él han tenido fijas sus moradas”³⁴.

Hoy los frailes le han dedicado al padre Juan de Toro una capilla en el claustro del Aljibe, que antes se llamó del Amor Hermoso, donde reposan sus restos.

IX. LA RESTAURACIÓN DE LA COMUNIDAD Y OTROS ACONTECIMIENTOS EN LOS AÑOS FINALES DEL SIGLO

Las dos últimas décadas del siglo XIX contemplarían la vuelta de los frailes franciscanos y el resurgimiento de la devoción a la Virgen de Loreto más allá de los pueblos comarcanos, que no era más que el fruto de lo sembrado por los capellanes durante varias décadas. En noviembre del año 1880 se presentó ante el Ministerio de Gracia y Justicia, por parte de fray Juan María Quillán, en nombre del provincial de la disuelta comunidad franciscana de Bourges (Francia), una solicitud para instalarse con otros frailes en Loreto, que fue muy bien acogida y apoyada sin reservas por el cardenal arzobispo de Sevilla don Joaquín Lluch.

La solicitud fue resuelta favorablemente por el gobierno el día 20 de diciembre de aquel año, y la nueva comunidad quedó finalmente instalada en Loreto el 2 de julio de 1881³⁵. Cinco años más tarde, el 29 de octubre de 1886 tuvo lugar otro acontecimiento de gran relevancia, como fue la peregrinación diocesana que llevó hasta Loreto a unas 12.000 personas, con el cardenal fray Ceferino González al frente, con el fin de dar gracias a la Virgen por haber preservado a Sevilla de la epidemia de cólera desatada el año anterior³⁶. El centro de la jornada fue una misa celebrada en el campo, en los alrededores del santuario. Durante los años que siguieron a la restauración de la Provincia de Andalucía de la Orden de Frailes Menores, los padres encargados de su gobierno residieron en Loreto, hasta que pudo recuperarse en la capital hispalense uno de sus antiguos conventos.

³⁴ AGAS. FA, sig. 4835.

³⁵ AMORES MARTÍNEZ, F., “Santuario y Convento de Loreto”, en *Espartinas. Historia, arte y religiosidad popular*, Espartinas 2006, p. 362.

³⁶ AMORES MARTÍNEZ, F., “La vinculación de los arzobispos sevillanos con el santuario de Nuestra Señora de Loreto a lo largo de la historia”, en *Anuario de historia de la Iglesia andaluza*, 12 (2019) 408-411.

En este sentido, contamos con otra noticia inédita que nos ilustra sobre las dificultades que vivieron los frailes en aquella nueva etapa, después de sus seis siglos de presencia en estas tierras. A comienzos del año 1889 fray Mariano de San José, que había sido guardián de Loreto, y ahora elegido Custodio de la Provincia de Andalucía, residía todavía en el citado convento de Espartinas, cuya comunidad había aumentado considerablemente desde su restauración. Por ello consideró oportuno dirigirse por escrito al arzobispo de Sevilla a fin de solicitar que se cediese a su orden la iglesia sevillana de San Buenaventura, con su local adyacente, para que sirviese de residencia a los franciscanos que pasaban por Sevilla, y también para que pudieran celebrar, predicar y confesar en dicha iglesia³⁷.

Hay que recordar que este templo perteneció hasta la exclaustración al colegio de San Buenaventura, anexo a la casa grande de San Francisco. Pues bien, esta iniciativa del padre Mariano se encontró con la inesperada oposición de los feligreses, entre los cuales había no pocas familias de la aristocracia, que no querían que se fuese de allí el capellán encargado, Manuel Cáceres, que había desarrollado una importante labor tanto pastoral como de enriquecimiento artístico del templo. Pero lo cierto es que la autoridad eclesiástica accedió a la petición de los franciscanos y cedió a la orden, aquel mismo año de 1889, la iglesia y sus entonces pequeñas dependencias anexas, para que en ellas establecieran una residencia³⁸.

El siglo se cerraría con una ilustre visita al convento al comenzar el verano del año 1895, la del periodista, escritor y político Ramón Nocedal y Romea (1842-1907)³⁹. Don Ramón provenía de una familia carlista, y a partir de 1888 se convertiría en el principal representante del llamado integrismo católico en España⁴⁰. Relata el periodista que, en el marco de un viaje de propaganda a Andalucía, y acompañado por otros tradicionalistas sevillanos, se dirigieron al convento de Loreto:

“Don Ramón Nocedal, los caballeros sevillanos y las comisiones de los pueblos, estaban arrodillados dando gracias a la Madre de Dios por los resultados obtenidos en el viaje de propaganda; el resto del templo lleno de aldeanos que, impulsados por su fe, también se postraban en actitud devotísima sobre el presbiterio y, al pie del trono de la Virgen, la comunidad de religiosos con el hábito pobre”.

Después subieron al camarín de la Virgen, y luego visitaron el convento, la celda de S. Francisco Solano, la sepultura del padre Miguelito y la biblioteca.

³⁷ AGAS. FA. Justicia. Conventos, sig. 5273, exp. 13.

³⁸ ORTEGA, Á., OFM., *Historia de la imagen y santuario de Ntra. Sra. de Loreto*, o. c., p. 76.

³⁹ “Visita de D. Ramón Nocedal a Nuestra Señora de Loreto”. Reportaje en el periódico *El Siglo Futuro*, del cual era director el propio Nocedal, edición del viernes 14 de junio de 1895.

⁴⁰ <https://dbe.rah.es/biografias/7008/ramon-nocedal-y-romea>. [Consulta realizada el 9-1-2024].

El cronista describió aquellos momentos con estas elocuentes palabras que nos sirven para concluir este trabajo:

“Cuando cruzábamos aquellos claustros y veíamos las ventanas sin cristales, las paredes sin otro adorno que unos sencillísimos cuadritos con las estaciones del Vía Crucis, cuando no teníamos para sentarnos más que los huecos de las ventanas, y cuando leíamos encima de las puertas la palabra “silencio”, nuestra alma estaba sobrecogida de un respeto profundo, sentíamos instintivamente que todo aquello era santo, que todo aquello era de Dios, porque todo lo que allí hay es diferente a lo que hay en el mundo”.

X. FUENTES DOCUMENTALES.

- Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Sección Gobierno, serie Asuntos despachados: legajos 4617, 4618, 4622, 4655, 4725, 4732, 4835 y 4837. Sección Justicia, serie Conventos: legajo 5273.
- Archivo del Convento de Nuestra Señora de Loreto (ACL): Libro V de inventarios (1778-1808). Libro VI de inventarios (1809-1827). Libro VII de inventarios (1828-1837).

XI. BIBLIOGRAFÍA

- AMORES MARTÍNEZ, F., “Santuario y Convento de Nuestra Señora de Loreto”, en *Espartinas. Historia, arte y religiosidad popular*. Espartinas, Excmo. Ayuntamiento, 2006, pp. 349-399.
- AMORES MARTÍNEZ, F., “La vinculación de los arzobispos sevillanos con el santuario de Nuestra Señora de Loreto a lo largo de la historia”, en *Anuario de historia de la Iglesia Andaluza*, 12 (2019) 403-412.
- CASTILLO Y UTRILLA, M. J. del, “La iglesia del Colegio de San Buenaventura en el siglo XIX”, en *Laboratorio de Arte*, 1 (1988) 179-197.
- GUTIÉRREZ FARCÍA-BRAZALES, M., “Jean Charles de Coucy, Obispo de La Rochelle, refugiado en Guadalajara (1792-1814)”, en *Wad-al-Ayara*. Revista de estudios de Guadalajara, 20 (1993) 165-192.
- LINARES GÓMEZ DEL PULGAR, M., *Balbino Marrón y Ranero. Arquitecto municipal y provincial de Sevilla (1845-1867)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2016.
- ORTEGA, A, OFM., *Historia de la imagen y santuario de Ntra. Sra. de Loreto*. Lérida, Imprenta Mariana, 1906.
- RUIZ SÁNCHEZ, J. L., “Cien años de propaganda católica: las misiones populares en la archidiócesis hispalense”, en *Aficiones y devociones en el Antiguo Régimen. Hispania Sacra*, 50 (1998) 275- 326.